



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



DEPENDENCIA: OBRAS PUBLICAS.  
ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION.

C. MATIAS RAMIREZ LOPEZ.  
C. PRINCIPAL S/N, BARR GUADALUPE,  
SAN JOSE NERIA 94160,  
C.P. 94160, CHOCAMÁN, VER.  
P R E S E N T E.

En atención a su solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN** se determina que cumple con lo que señala la Ley de Asentamientos humanos para el estado de Veracruz-llave en sus artículos 1° 18°, 51°, 71° 83°, 91°, 92° 97°, 113°; El reglamento de construcciones para el estado de Veracruz-Llave en sus artículos 1°, 2°, 29°, 30, 31°, 32°, 37°, 39°, 40°, 43°, 45°, 49°, 50°, 51°, 52°, 63°, 65°. Así como la zonificación, uso, densidad y/o intensidad que señala el plano regulador de uso del suelo correspondiente al predio para el cual se pretende licencia. Los datos y la documentación que proporcionan para la presente solicitud se relacionan con el anexo o anexos que se acompañan y que forman parte integrante de la solicitud.

**DATOS DEL PREDIO:**

Ubicación:	ENTRADA A LOS PINOS		
No.	S/N	Colonia	LOS PINOS.
Congregación	SAN JOSE NERIA, VER.	C.P.	94160.

**DATOS DEL PROPIETARIO:**

Nombre:	MATIAS RAMIREZ LOPEZ.		
Domicilio	CALLE PRINCIPAL	No.	S/N
Colonia	LOS PINOS	Congregación	SAN JOSE NERIA, CHOCAMAN, VER.
C.P.	94160	Teléfono (s)	---

**DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA:**

Nombre:	---	Registro no. DRO	---
Domicilio	---	No.	---
Colonia	---	Congregación	---
C.P.	---	Teléfono (s)	---

Por lo anteriormente expuesto, fundado y consciente de lo manifestado se advierte que en caso de incurrir la solicitud en error o falsedad en los datos asentados, la licencia única de construcción sea revocada o cancelada conforme lo señalan los artículos 32°, 47° 48° 357° 358° y 359° del reglamento de construcciones del estado de Veracruz-llave así como la aplicación de las medidas que señalan en sus artículos referentes a la suspensión, clausura o demolición de la construcción, independientemente de las sanciones de carácter pecuniario que sean aplicables.





# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



## CARACTERISTICAS GENERALES DE LA OBRA

Uso del suelo solicitado	HABITACIONAL.	Requiere la obra licencia de uso del suelo	---
Solicitud para:	BARDA PERIMETRAL		
Obra nueva	Ampliación	Modificación X	Demolición
Registro	Cambio de Uso	Reparación	Cambio a régimen de Condominio:
Otros (especifique)			

## CARACTERISTICAS PARTICULARES DE LA OBRA

Superficie del terreno:	999.00 M2	Superficie ocupada de la planta baja	---
Superficie total construida:	50.00 ML	Numero de viviendas (en su caso)	---
Área libre	---	Altura máxima de la construcción sobre nivel de banquetta	----
Numero de niveles	-----	Numero de elevadores	---
Superficie de estacionamiento	-----	Numero de cajones	---
En caso de demolición indicar los metros cuadrados			---

## DESCRIPCION DEL PROYECTO

Nivel	Construcción	Uso especifico
1 nivel	36.60 ML	HABITACIONAL.

## ANEXOS OBLIGATORIOS A LA SOLICITUD

Constancia de uso del suelo	---	Alineamiento	----
Numero oficial	----	Plano arquitectónico o croquis	SI
Planos estructurales	---	Plano de instalaciones hidráulica sanitaria eléctrica	---

Esta licencia única de construcción se otorga en virtud de haber cubierto los derechos correspondientes y de acuerdo a las características generales y particulares, así como la descripción del proyecto.

Se informa que el propietario y al director responsable de obra, que la **vigencia** de esta **Licencia de construcción** es de **365 días (un año)** a partir de la fecha de expedición de la misma, así también se informa que en caso de no llevar a cabo la construcción dentro de este plazo de licencia de construcción, se podrá solicitar prorroga presentando original y copia de este documento.

ATENTAMENTE  
CHOCAMAN, VER. A 11 DE MAYO DE 2016

ING. RAYMUNDO NOLASCO VILLA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.C.P ARCHIVO.